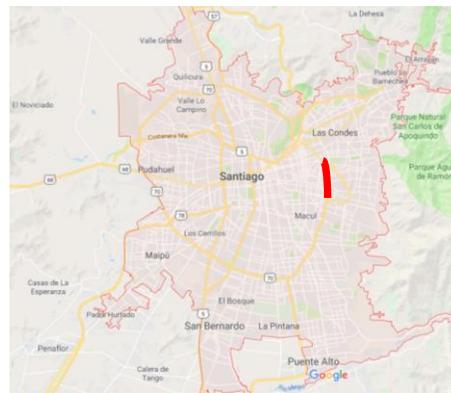


1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	:	Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. Príncipe de Gales - Los Presidentes
Sociedad Concesionaria	:	Sociedad Concesionaria Américo Vespucio Oriente II S.A.
Decreto de Adjudicación	:	D.S. MOP N° 126/ 15.11.2017
Publicación Diario Oficial	:	05.04.2018
Región de Emplazamiento	:	Región Metropolitana
Inicio de Concesión	:	05 de Abril de 2018
Inicio Fase de Ingeniería	:	05 de Abril de 2018
Plazo Fase de Ingeniería	:	09 Meses Proyecto Vial 12 Meses Otros Proyectos (1.9.1.2 BALI)
Inicio Etapa Construcción	:	Cumplidas las condiciones indicadas en el numeral (1.9.2.6 BALI)
Plazo Etapa Construcción	:	54 meses + α α : Depende plazo tramitación RCA (1.9.2.7 BALI)
Plazo de la Concesión	:	Cuando se cumpla la condición de $VPI_m \geq ITC$, o el plazo de máximo de 540 meses, lo que ocurra primero. (1.7.6 BALI)
Presupuesto Oficial (UF)	:	19.670.000
Inversión Oferta Técnica (Valor ITC) (UF)	:	27.822.637
Inspector Fiscal	:	Marco González Baraona
Asesoría IF	:	No hay



(Foto de ubicación)

1.1 UBICACIÓN DE CONTRATO



1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. Príncipe de Gales - Los Presidentes” se sitúa en la Región Metropolitana de Santiago, abarcando las comunas de La Reina, Ñuñoa, Peñalolén y Macul.

El proyecto consiste en la construcción y explotación de una concesión vial urbana, con una longitud aproximada de 5,2 Km, cuyo trazado se desarrolla por la faja de Avenida Américo Vespucio / Avenida Ossa, empalmándose por el norte, con el proyecto denominado “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales”, y por el sur con el proyecto denominado “Sistema Américo Vespucio Sur. Ruta 78 - Av. Grecia”.

Su diseño contempla la ejecución de 2 calzadas expresas de, al menos, 3 pistas por sentido en solución subterránea, cuyo método constructivo predominante consiste en la ejecución de dos túneles mineros, los que se emplazan bajo la Línea 4 del Metro en todo el

tramo comprendido entre la estación de Metro Príncipe de Gales y las inmediaciones de la estación de Metro Los Presidentes.

Para los efectos administrativos del Contrato de Concesión, el Proyecto a ejecutar se ha sectorizado de acuerdo a lo siguiente:

Tabla N° 1: Sectores del Proyecto

Sector	Descripción	Dm inicial	Dm Final	Longitud (metros)
1	Inicio del Proyecto – Las Crisálidas	8.278,50	8.588	309,50
2	Las Crisálidas – El Litoral	8.588	12.900	4.312,00
3	El Litoral – Los Presidentes	12.900	13.480	580,00

Tratándose de los sectores 1 y 3 indicados en la Tabla N° 1, se consideran soluciones constructivas distintas, siendo éstas las siguientes:

- Sector 1: Estructuras de transición desde la trinchera en dos niveles del proyecto denominado “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales” hasta el inicio de los túneles del proyecto.
- Sector 3: Estructuras de transición desde el fin de los túneles del proyecto, hacia la superficie, en la zona de empalme con el proyecto “Sistema Américo Vespucio Sur. Ruta 78 - Av. Grecia”.

Además del empalme en el Sector 3 del proyecto con la concesión “Sistema Américo Vespucio Sur. Ruta 78 - Av. Grecia”, se consideran un total de 5 conectividades entre las vías expresas y la superficie, las cuales se materializarán a través de ramales que se proyectan en túnel y escotilla. De las cinco conectividades citadas, tres son por el poniente y dos por el oriente, en las

zonas detalladas en el artículo 2.2.2.3 de las Bases de Licitación del Contrato de Concesión.

Para la superficie, se considera adicionalmente una completa remodelación en términos viales y urbanos, destacándose la ejecución de un corredor de transporte público de dos pistas comprendido entre la Estación de Metro Príncipe de Gales y Estación de Metro Grecia, la configuración de la actual Av. Américo Vespucio / Av. Ossa, mayoritariamente con 2 pistas por sentido para el transporte privado, y la materialización de nuevos parques, zonas de áreas verdes, pistas para ciclistas, cruces peatonales, espacios públicos, edificaciones comunitarias y equipamiento urbano.

La concesión considera además, para cada uno de los sectores del proyecto definidos en la Tabla N° 1 precedente, la obligación de la Sociedad Concesionaria de conservar o mantener, durante todo el periodo que dure la concesión y de acuerdo a los Estándares Técnicos y Niveles de Servicio exigidos para el Proyecto, en las Bases de Licitación, las siguientes obras, sistemas o equipamientos:

- i) Obras nuevas a ejecutar por la Sociedad Concesionaria y preexistentes que se indican en el artículo 1.8.7 de las Bases de Licitación del Contrato de Concesión.
- ii) Sistemas implementados y equipamiento provisto de acuerdo a lo indicado en el Contrato de Concesión.
- iii) Obras requeridas para la prestación de los Servicios Básicos, Especiales Obligatorios y Complementarios establecidos en el Contrato de Concesión.

2. PRINCIPALES OBRAS

Considera obras tanto en subterráneo como en superficie.

Obras subterráneas: 2 calzadas expresas de, al menos, 3 pistas por sentido en solución subterránea, cuyo método constructivo predominante consiste en la ejecución de dos túneles mineros con todos sus equipamientos, sistema de ventilación y detección de incendios, entre otros, los que se emplazan bajo la Línea 4 del Metro en todo el tramo comprendido entre la estación de Metro Príncipe de Gales y las inmediaciones de la estación de Metro Los Presidentes. Además, considera 5 ramales de entrada y salida de la autopista, que se conectan con la Avenida Américo Vespucio en superficie.

Obras en superficie: Se considera una completa remodelación en términos viales y urbanos, destacándose la ejecución de un corredor de transporte público de dos pistas comprendido entre la Estación de Metro Príncipe de Gales y Estación de Metro Grecia, la configuración de la actual Av. Américo Vespucio / Av. Ossa, mayoritariamente con 2 pistas por sentido para el transporte privado, y la materialización de nuevos parques, zonas de áreas verdes, pistas para ciclistas, cruces peatonales, espacios públicos, edificaciones comunitarias y equipamiento urbano.

2.1. AVANCES

- **Avance General de las Obras:** Se encuentra vigente la Fase de Ingeniería del contrato, lo que se mantendrá hasta que se cumplan las condiciones copulativas establecidas en las Bases de Licitación para el inicio de la construcción de las obras.
- Se están revisando y se realizan observaciones a la Ingeniería Básica, anteproyectos y diseños preliminares que conforman el Proyecto Vial (art. 1.9.1.2 BALI).

2.2. PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS NOVIEMBRE 2018

- Mediante Resolución Exenta DGC 1014 de fecha 14.11.2018, se autorizó la solicitud de modificación de estatutos realizada por la Sociedad Concesionaria Américo Vespucio oriente II S. A.
- En cumplimiento al artículo 1.12.6, la Sociedad Concesionaria el 22.11.2018, remitió la Programación de Pagos, para el año 2019.

3. OTROS

- Se encuentra en desarrollo el Convenio MOP-Metro S. A., para el apoyo a la Inspección Fiscal en la revisión del proyecto y posterior construcción del túnel, específicamente en sectores bajo las líneas 4 y 3. Cumpliendo con el convenio, Metro contrató la empresa SKAVA Consulting, como asesora y se desarrollan reuniones semanales, con participación de la Inspección Fiscal y Metro, en que se tratan temas atinentes al proyecto de ingeniería.